



## PLENO

**24 DE ENERO DE 2012**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:**

Se acuerda por 9 votos a favor la modificación del acta anterior en el punto segundo de ordenanzas por no estar relacionada la del Tanatorio y también se modifica el punto quinto para que quede constancia que esto ya había sido aprobado por el gobierno socialista cuando estaba en el poder.

**2. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:**

Se acuerda por unanimidad de los miembros de la Corporación aprobar los decretos presentados.

**3. PROYECTO TÉCNICO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES (POS 2012):**

A la vista del proyecto técnico denominado PAVIMENTACIÓN DE CALLE GOYA Y OTRAS EN TALAYUELAS Y CALLE DURERO EN CASILLAS DE RANERA, del que es autor D. Nicasio Guardia Lledó, con un presupuesto de ejecución por importe de 42.000€, financiado mediante su inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de 2012, La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes Acuerda su aprobación.

**4. CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN CON CONSORCIO DE MEDIO AMBIENTE:**

A la vista del borrador del Convenio para el control y seguimiento del contrato de Instalación de contenedores de ropa usada en la vía pública, mantenimiento y retirada, entre este Ayuntamiento y el Consorcio Provincial de RSU, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes Acuerda la aprobación del mismo, facultando al Alcalde para la firma del referido Convenio de Encomienda así como el anejo "Convenio de colaboración con jóvenes unidos por el desarrollo medioambiental S.L., para la colocación de contenedores de recogida de ropa y calzado usado".

**5. AHORRO ENERGÉTICO:**

Debido a la Resolución de la Consejería de Fomento para la concesión de ayudas dirigidas a la promoción del ahorro y la eficiencia energética, la Corporación, a propuesta del Alcalde, acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Alumbrado público: Solicitar una ayuda para llevar a cabo la Auditoría Energética de la red municipal.

- Abastecimiento de agua: Solicitar una ayuda para llevar a cabo la Auditoría Energética de bombeo en pozos, depósitos y sistema de impulsión.



**6. COMUNIDAD DE USUARIOS MANANTIAL DE RANERA:**

A la vista del borrador de Convenio para la constitución de la Comunidad de Usuarios de las aguas del manantial de Ranera, conformada por los Ayuntamientos de Talayuelas y Sinarcas y por el Hospital de Santiago, cuyo objeto es la administración del caudal del referido flujo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Aguas y las instrucciones de la Confederación Hidrológica del Júcar, y en base a la costumbre fundada sobre el derecho histórico, las respectivas poblaciones y el reparto proporcional del caudal disponible, con responsabilidad compartida sobre las obras e instalaciones existentes, a propuesta de su Presidente, La Corporación acuerda por unanimidad los siguiente:

- Aprobar el referido borrador de convenio para la constitución de la Comunidad de Usuarios de las aguas del Manantial de Ranera, situado en este término municipal.
- Facultar al Alcalde para suscribir el texto definitivo del Convenio con los representantes y demás miembros de la comunidad de donde parte de este acuerdo al resto de partícipes.

**7. RENOVACIÓN PÓLIZA DE CRÉDITO:**

Este Ayuntamiento tiene contratada con Cajamar una póliza de crédito de 100.00€ con vencimiento 28/12/2011. Por los problemas de tesorería actuales se hace necesario proceder a su renovación, por lo que el pleno aprueba por unanimidad de sus miembros solicitar la cancelación de ésta y apertura de otra nueva por el mismo importe en la referida entidad.

**8. PERMUTA DE SOLARES:**

Completada la obra de derribo de un inmueble ruinoso en el número 10 de la C/ Alfonso VIII, previo expediente de ejecución forzosa a cargo del Ayuntamiento, e integrados de hecho los 84m<sup>2</sup> de superficie del solar resultante en la actuación municipal para el ensanche de la C/ Alfonso VIII, D. Fernando Abril López, propietario de la finca ha aceptado la correspondiente compensación con suelo edificable ofrecida por el Ayuntamiento:

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la permuta de solares:

- a) Solar aportado por Fernando Abril López con una superficie de 56 m<sup>2</sup>.
- b) Solar aportado por el Ayuntamiento en la calle Fermín Caballero con una superficie de 168m<sup>2</sup>.